

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA UNEPAT S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A: LDS ACCIONISTAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA
UNEPAT S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y referente a las obligaciones de los Comisarios, debo manifestar que en función de la reciente constitución de la compañía, cuya existencia legal data desde el 18 de diciembre de 2017, no me es posible pronunciarme sobre la situación financiera de la sociedad, estando presta a hacerlo en el momento en que se me provea de la documentación e insumos respectivos.-

Atentamente,



Ing. Janeth Micles Cevallos
Comisario